



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

46/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a realizar los siguientes trabajos en el barrio San Vicente de Paul:

- a) colocación de un reductor de velocidad frente a la plaza del barrio, tanto sobre la calle José Ignacio Rucci como en Ricardo Balbín;
- b) realizar refacciones y mantenimiento en los juegos de la plaza del barrio;
- c) gestionar ante el organismo que corresponda la reparación e instalación, cuando la situación lo requiera, de luminarias para dicha plaza;
- d) evaluar la posibilidad de ampliar el playón ubicado en la plaza del barrio y dotarlo de cerco o alambrado perimetral y sistema de iluminación;
- e) mantener libre de pastizales a los alrededores de la escalera que comunica a la calle Ricardo Balbín con Alfredo Palacios;
- f) colocar un reductor de velocidad en la calle Ricardo Balbín en su intersección con Francisco Pancho Ramírez.

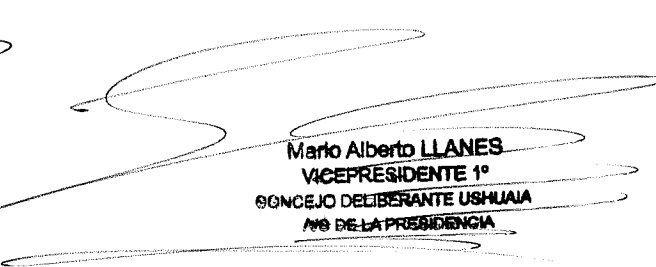
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 108 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013

CO


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
Nº DE LA PRESIDENCIA